Miércoles 24 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2086

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............... 25 pesos m|c.
En el Interior............... 35 » »
» » Exterior............... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO
Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado.

FUERZAS QUE SE CHOCAN

Puede oscurecerse á intérvalos la verdad y sobreponerse la infamia srbre la virtud.

Las mentiras que diariamente propala aquí la oposicion, pueden ser creidas fuera de los límites del territorio argentino, pero esas creencias pronto se desvanecen.

Son nubes amontonadas artificialmente en un cielo, en que no hay anuncios de tempestad.

Todas las oposiciones tienen un programa igual, invariable que solo puede diferenciarse en uno que otro artículo ó detalle.

En los paises monárquicos las oposiciones no son tan violentas como en los paises democráticos, porque imperando en ellos el sistema de gobierno hereditario las transferencias del mando se realizan sin trabas ni inconvenientes.

En ellos la libertad es relativa; es un trozo de goma, por decirlo así, cuya elásticidad el monarca conjuntamentamente con su Ministerio, aumenta ó disminuye á voluntad.

Esas oposiciones, pues, se baten por meros detalles, por fórmula, por no vivir en perpétuo silencio ó lo hacen ardientemente cuando luchan por el imperio del liberalismo, por el cese del derecho divino.

De las monarquias hoy existentes solo vemos cimentada bajo bases sólidas á Inglaterra, libre por ahora de convulsiones que hagan peligrar su actual sistema de gobierno.

Esto se debe á la liberalidad de sus leyes é instituciones.

Los republicanos y demócratas de España, debido á la fuerza incontrastable de los acontecimientos, contemporizan, esperando la primera ocasion de hacer valer derechos que piensa, y con razon, les han sido usurpados.

En Italia no pueden haberse olvidado las ardientes prédicas de Mazzini; es semilla que dará sus frutos en tiempo no lejano.

Aquí mismo en América tenemos el Imperio del Brasil, en cuyo seno palpita la idea de la república, avanzando dia á dia y encarnándose en el espíritu del público, no obstante los esfuerzos contrarios de los monarquistas.

Tronos carcomidos en que se sienta y enseñorea el despotismo tienen forzamente que derrumbarse al soplo creador y vivificante de las ideas de libertad y progreso, predominantes en el presente siglo.

La libertad no admite mas restricciones que las muy necesarias para conservar el órden de las sociedades.

El respeto mútuo de propiedad y vida, es el espíritu de la ley en los paises que viven en la democrácia.

En las monarquias la independencia del individuo, como lo hemos dicho, es relativa; es restringida hasta el punto de que sus habitantes viven en una sémi-esclavitud.

De ahí que sus luchas electorales no presenten ese espectáculo de animacion y vida que caracteriza las contiendas electorales en las repúblicas.

En estas no hay coartaciones; no se impone al ciudadano; este obra por sí, conocedor de sus deberes y derechos, y deposita en las urnas libremente su voto.

De esta misma libertad resulta un cúmulo de opiniones diversas, viene la discusion, y de esos choques mas ó ménos violentos surge la luz, la verdad resplandeciente y luminosa que despeja toda sombra ó duda.

Pero siempre queda una oposicion sistemada, recalcitrante, para la que, como es natural, nada hace bueno el Gobierno, ninguno de los poderes públicos.

Tal es la oposicion que hoy y ántes ha existido en la República Argentina, como en los demás paises republicanos.

Como no pueden hacer uso de hechos réales que abonen sus apasionadas é injustas prédicas, apelan á la mentira y á la calumnia.

De ahí el descrédito momentáneo que sufrimos en el exterior, donde ni nos conocen bien, ni pueden apreciar con exactitud los acontecimientos que se producen y desarrollan.

Empero, poco tardan en desaparecer esas nubes, creadas por la oposicion.

La verdad se abre camino y mientras mas se le ha pretendido oscurecerla, mas brillante resplandece despues.

Es que no pueden negarse los hechos.

Es que la impostura y la calumnia caen por su propio peso.

La verdad y la mentira son dos fuerzas que se chocan continuamente en la vida de los individuos como en la de los pueblos, pero el triunfo es siempre, invariablemente de la primera.

Dejemos, pues, que hable y vocifere la oposicion.

Al fin y al cabo el es corolario preciso de la exhúberancia de libertad en que vivimos.

Las loterias

Si en Buenos Aires no se permite ni se tolera la libre circulacion y venta de billetes de las loterias concedidas por ciertas provincias en favor de empresas particulares, no es ciertamente, por un capricho del legislador, ni por egoismo local, que al fin y al cabo poco ó ningun perjuicio causaria la contraria medida, dada la de ninguna manera envidiable fama de que gozan esas empresas de caballeros influyentes en San Juan ó en Mendoza, á quienes las respectivos gobiernos han concedido el monopolio de un negocio tanto mas lucrativo cuanto menos escrupulosos son los que lo manejan.

Al establecer semejante restriccion, se ha tenido en cuenta la imposibilidad de una intervencion directa y eficaz en las operaciones de esas empresas; se han tenido presentes ciertos antecedentes que denuncian la absoluta falta de legalidad en los sorteos y que han dado lugar á cuestiones enojosas entre jugadores y empresarios en las que siempre han salido perjudicados los primeros, y por fin, se ha pensado que entre favorecer los establecimientos públicos de beneficencia y contribuir al enriquecimiento fácil y rápido de un caballero particúlar que puede dedicarse á trabajos mas provechosos para la masa social, la eleccion no es dudosa, y hay que optar por lo primero.

Porque, vamos á ver: ¿Quién de nuestros lectores sabe como se verifican los sorteos de la loteria de San Luis, por ejemplo?

Dicen los anuncios de la empresa que la extraccion se hace en Villa Mercedes.

En esa poblacion, por su escasa importancia y por su corto número de habitantes, no puede haber muchas personas interesadas en la legalidad del sorteo.

A lo sumo se venderan allí, si algunos se venden, una veintena de billetes, y por consiguiente los tenedores, escasos en número, seran aun mas escasos como testigos del sorteo.

Es, pues, evidente, que el público no fiscaliza los procedimientos de la empresa de la loteria de San Luis.

La venta de esos billetes se hace en Buenos Aires y en Montevideo, desde donde no es posible que los interesados puedan apercibirse de los juegos de manos y de cubiletes que puedan hacer los que andan sacando números del globo.

Por otra parte, tampoco el Gobierno de San Luis tiene intervencion directa en las operaciones mas delicadas de la loteria que ha concedido con el solo objeto de que un caballero particular haga cómodamente su fortuna.

Como el sorteo no se verifica en la capital misma de aquella provincia, sinó en otra poblacion secundaria, el Gobierno de la misma no puede tampoco intervenir en los sorteos, y si interviene es por medio de un delegado en cuya fé hay que fiar.

De igual manera, se nos dirá, intervendria el Gobierno si los sorteos se verificasen en San Luis mismo. Ciertamente que sí; pero en San Luis como en Buenos Aires, la autoridad superior está próxima; el público interesado tiene facilidad de quejarse de cualquier proceder irregular y la rectitud de la empresa está de mejor manera garantizada.

Hay, pues, una diferencia notable entre que se verifiquen los sorteos en San Luis ó en Villa Mercedes, diferencia que no ha escapado, sin duda, á los directores de ese negocio, que, segun expresion de los mismos empresarios, es el mas lucrativo que se conoce.

Y de que es lucrativo como ninguno, no cabe la menor duda.

Desde que nos propusimos tratar este asunto de tan vital interés para el público y para el municipio de Buenos Aires, venimos estudiando con detenimiento y tomando datos y números que demuestran que el negocio está de tal manera montado y organizado, que aun cuando del balance resulte pérdida para la empresa, la empresa gana tanto mas cuanto mas parece que pierde.

Y no se crea que nos particularizamos con la loteria de San Luis por haber nombrado solo esta: nada de eso.

Otro tanto tan malo ó peor sucede con la del Uruguay y con la de Santa Fé.

Todas ellas son redes tendidas al público de boca abierta para sacarle el dinero del bolsillo en cambio de un centenar de fuertes de á diez patacones que generosamente se le conceden para hacerle probar el dulce é inducirle á nuevas exacciones.

Mucho mas tenemos aun que decir, y mucho mas oiremos.

Tiempo al tiempo.

La molécula de aire

Hablad del aire á cualquier persona y cada uno creerá conocerlo, como todos creen conocer la flor cuyo aroma embriagador aspiran, como todos créen conocer la hoja que el céfiro pasagero hace oscilar en su peciolo; mas aunque cueste creerlo, hay muchos pudiéramos decir la mayoria de las personas, que ni se han preocupado ni saben en que consiste; qué es este cuerpo con el cual estamos en contacto toda nuestra vida y cuya supresion de la naturaleza iria fatalmente, acompañada de la nuestra; verdad es que generalmente se aman las flores porque son fragantes, porque son bellas, sin averiguar el rol que este hermoso conjunto juega en la economia vegetal.

¡Cuanto provecho vamos á sacar de averiguar las trasformaciones, los beneficios que una sola, una humilde molécula de aire juega en la vida orgánica.

Es inutil conocerlo, contestaran los ignorantes. ¿Por que entonces Lavoisier el gran químico francés, veló durante tanto tiempo, para demostrar que ese *elemento* de los antiguos era á su vez compuesto de elementos?

Al demostrarnos, que sumergidos en uno de ellos, la vida animal se estingue demasiado pronto y en el otro se muere por asfixia, seguramente el sábio creyó que hacia algo útil, y así era en realidad.

¿Mamá, preguntara, el niño curioso, ávido de conocer lo que no sabe ¿por que cuando se sopla al fuego arde mejor? y la madre ignorante contestará: déjate de sonseras; por que á la verdad para ella es una pregunta á que no hay que contestar.

Y es que no sabe que esa parte del aire que activa las funciones de la vida del pajarito sumergido en él por Lavoisier es la misma que va á alimentar la combustion de la madera que hace hervir su marmita.

Ella no sabe, que la combustion sin llama operada en nuestro pulmon, es muy parecida á la que se efectua en su cocina. No sabe que es el oxígeno quien la alimenta, porque los hombres que creen que la mujer no debe saber química, no se la quisieron enseñar, y no es suya la culpa, si no encuentra que contestar á la pregunta que su hijo le hace, sobre los rudimentos que aprende en la escuela.

Y sin embargo, la composicion del aire es poco complicada, su análisis, es quizá más fácil que la descripcion del vestido de una mujer coqueta.

Se compone de 79'2 de nitrógeno y 20'8 de oxígeno; á este último, debemos nuestra existencia; la llama de la lumbre confortable; á él la luz que nos alumbra, la esplendidéz de la vejetacion que nos rodea y el purísimo color del cielo que nos cubre.

Por todas partes se halla, apenas hay un espacio, por pequeño ó insignificante que sea, que no contenga aire; nuestro cuerpo es en gran parte compuesto de él y somos, segun espresion de Flanmarion, un alma vestida de aire, y qué mas, cuando en la composicion de nuestro cuerpo entra por 2|3 sus elementos?

Movimientos mecánicos que no apreciamos, introducen á cada instante la molecula de aire en nuestro cuerpo, y allí, en los pulmones, sacos membranosos en que se ramifican los bronquios, y cuyas celdillas están llenas de sangre que, habiendo nutrido los órganos, viene cargada de carbono y necesita ser purificada para emprender de nuevo sus continuos viages de circonvolucion; allí decimos se verifica la ematósis corrientes del aire á la sangre y de la sangre á este, cambian las propiedades de uno y otro, y al espirar de nuevo dejamos escapar una cantidad de ácido carbónico que pronto ejerceria sus propiedades delectéreas, si otros seres no lo asimilasen á su organismo.

En los pájaros habitantes de la region aérea que van y vienen por un medio menos denso que su propio ser, el aire pasa del pulmon á las plumas y los huesos; ó inspiran con ansia cada molécula de aire que va á penetrar, á inspeccionar por así decirlo los mas recónditos detalles de su lindo cuerpecito, á contribuir en fin á que esa pequeña maravilla se eleve en la atmósfera y que con conversiones, ya rozando el suelo, ya elevándose bruscamente, nos sorprendan, como la golondrina con los fantásticos giros de su vuelo.

Toda la creacion orgánica respira, y por mas estraño que nos parezca, las plantas como nosotros tienen sus pulmones; en ellas son verdes ó punzóes, largos, contraidos ó hendidos y apenas si hay dos plantas que los tengan semejantes. Ellas gastan tambien el oxígeno, y si algo se perdiera ó pudiera dejar de existir en la naturaleza, pronto habria concluido este elemento, y nuestra destruccion seria irremediable.

Mas no sucede así; trasformaciones sucesivas, causas desconocidas, obran en ellas y nos producen tambien en ciertas horas, el gas reparador.

Cuantos viajes habrá hecho ya cada una de las moléculas de aire que aspiramos? cuantas veces habrá sido aspirada para ser de nuevo devuelta á la atmósfera? habrá quizá, mezclada con el agua, apagado la sed de algun viajero, habrá contribuido á la formacion del cuerpo de miles de hombres, tal vez el de Sócrates, quizá el de Jesu-Cristo, ó habrá sido escojida por el Condor en las altas regiones de la atmósfera, habrá ocupado un poro en los témpanos del Polo y arrastrada despues por las corrientes acuáticas, se elevó en el Ecuador mezclada al vapor de agua, para caer de nuevo en una gota de lluvia ó en una estrella de nieve? Pudo bien estar en la leche que nos alimentó al nacer, y desde entonces haber pasado por todo el mundo, buscada en el agua por los seres que están en lo mas profundo del océano; ó introducida en la sábia de una palmera que hace ondular sus hojas á una altura de cien metros.

Mezclada al suave zéfiro ayudó á balancear sobre las azules ondas el barco conductor de dos amantes, y fué aspirada por sus bocas al instante de juntar sus lábios.

En lo mas oscuro del bosque, el ruiseñor eleva su cántico de amor, y exhala en cada una de sus notas una molécula de aire que la hoja enamorada recoje sin cesar; y el lirio y la azucena embriagan á la abeja con el aire perfumado de sus cálices.

Con una velocidad de 45 metros por segundo, se mueve en el furor de la tempestad, y en poco tiempo es llevada muy lejos de los lugares que habitó por un momento; va á introducirse en otros cuerpos, quizá á aliviará algun moribundo que hace esfuerzos por respirar una vez mas, para salir de nuevo y vagar errante por todas partes. En el oscuro calabozo alivia tal vez el agitado pulmon del delincuente que busca con afan en medio de una atmósfera viciada, una molécula de aire puro.

Con la vertiginosa rapidez de 50 metros por segundo, rompe los gajos del árbol secular, desprende el nido del pajarillo, y desploma sobre sus habitantes el edificio mejor construido.

En el desierto de Arabia un ruido sordo se deja sentir: el camello, temblando, levanta la cabeza y sopla con fuerza.... es que presiente la llegada del Simound; el musulman se encomienda á Alha y se tiende boca abajo, para evitar su fuerza y no aspirar la molécula ardiente, la que, si en otras condiciones, y por una série de combinaciones químicas se hace necesaria á su organismo, seria en este instante la causa de su destruccion.

Con una rapidéz vertiginosa, envueltos en nubes de arena, millones de insectos arrastrados á su pesar; polen, semillas, etc., son transportados de un punto á otro y á inmensas distancias.

En las regiones tropicales las tempestades se desencadenan con mas frecuencia y con mayor fuerza, sus efectos son si bien mayores, allí tambien el calor y la humedad los hacen desaparecer mas pronto; en medio de la selva los aullidos de ciertos monos y los chillidos de los loros y cotorras son los barómetros que suelen anunciar que la molécula de aire tiene tambien deseo de danzar, pero que los resultados de esa danza vertiginosa y fantástica deben ser terribles.

Al pensar en la molécula de aire, nuestro espíritu se desvanece y se pierde en la noche de los tiempos y los espacios infinitos que ha recorrido; existe desde la eternidad, y si pudiera referirnos todas sus transformaciones y peripecias, no alcanzaria nuestra vida para oirlas, y seria para nosotros lo que los maravillosos cuentos orientales para los cerebros ardientes de los Arabes.

UNA PEDRADA Á DOS PAJAROS

—Sobre un casamiento.
—En el gran mundo.

El Viérnes de la semana pasada, leí un artículo en «El Nacional», que se ocupaba estensamente del casamiento del jóven don Cárlos M. de Alvear con la señorita Mercedes de Elortondo; y, al otro dia de efectuarse la boda, esto es, el Sábado, leí otro en «El Diario» sobre el mismo tema, titulado «Mujeres, flores y artistas».

Los términos en que los dos estan espresados, nos hacen suponer á sus *afrancesados* autores, dignos de pisar jergones en vez de ricos alfombrados.

El autor del primero, dice en uno de sus párrafos.... «mi indiscrecion me servirá para anticipar á mis curiosas y noveleras lectoras, desheredadas de la dicha de asistir á la fiesta, todo lo que mi actividad impacientemente buscona, averiguadora, infatigable, ha podido conquistar»: etc. etc.

Que hubiera llamado desheredadas de asistir á la fiesta, á las niñas que no concurrieron esa noche á los salones del señor Elortondo, razonablemente habríamos convenido en ello; pero que diga desheredadas de *la dicha*, no se lo debemos admitir.

Deseariamos que este caballero, nos esplicara cual es *la dicha* obtenida, al contemplar los colores de las paletas diamantinas de Munich, como él dice, las estátuas de bronce ó mármol, estucos florentinos ó de Roma, el bellisimo enlosado y las pinturas de estilo Bizantino de la rejia casa del señor de Elortondo.

A la vez, quisiéramos saber, si pertenece al número de los polífagos el que en la crónica de «El Diario», se expresa diciendo......«La gran puerta de la casa hermóticamente cerrada, esperando la hora, parecia hacerles muecas (refriéndose á los mirones), con los mil tallados de las moldaduras, como si fuera una enorme cara de madera, burlándose de aquel monton humano de pobretes, desde la altura de sus millones de puerta de casa rica.»

¿Acaso los cronistas Portid y Don Faustinito han estado esperando ansiosos, la hora del enlace del jóven Alvear, para por primera vez, recrear su vista no acostumbrada á las luces, con las cascadas de flores y de diamantes, de encajes, brocatos y felpas preciosas de lo del Sr. de Elortondo, como esperan nuestros campesinos el 25 de Mayo para estacionarse, contemplando los castillos que por la noche incendian en la plaza?

¡Alguno de ellos ó ambos, al gozar de los encantados salones del señor de Elortondo, habrán enceguecido, no pudiendo su vista resistir al deslumbramiento ocasionado por las luces de fuego de la rica pedreria allí esparcida?

Será bueno que el señor Portid no olvide en otra ocasion, que muchas de las niñas á quienes él ha llamado desheredadas de *la dicha*, por que no tenian oportunidad de perderse esa noche entre el inmenso vórtice de magnificencias que anida el palacio del señor de Elortondo, será muy bueno, digo, no olvide que esas niñas tienen sus delicados piés habituados á deslizarse sobre alfombras de raso, y por consiguiente, que están acostumbradas á palpar lo que él y el señor don Faustinito, quizá por primera vez han ido á admirar en la suntuosa casa del señor de Elortondo.

En vez de perder el tiempo los dos escritores en cuestion, cantándole al oro, y por lo tanto, desilusionando á la bella musa Polimnia, (que poco le agradará inspirar con su elocuencia á nadie en caso semejante,) hubieran, mas bien, aprovechado su númen, empleándolo en melodioso himno de ofrenda á los méritos de esas mismas criaturas, á quienes el Sr. Portid denominó desheredadas de *la dicha* de asistir á la fiesta.

Sí, mas bien hubieran templado su plectro para cantar á la honradez de muchos de esos *pobretes* de quienes se burla el Sr. cronista de «El Diario,» y, para hacer resaltar las envidiables prendas, escondidas en los corazones de esas niñas, que no necesitan de los hirientes rayos del astro brillante que alumbra al gran mundo, porque viven contentas á la sombra de sus virtudes.

Lydon.

Mayo 23 de 1882.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 12)

8a. Sesion Ordinaria del 19 de Mayo de 1882

Presidencia del Doctor Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Se léo en seguida el siguiente dictámen:

Mayo 10 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda, revisando los asuntos que tiene á su estudio, ha encontrado los que á continuacion se espresan, y os aconseja dicteis en cada uno de ellos la siguiente resolucion: *Al Archivo.*

1° Proyecto de varios Diputados autorizando al Directorio del Banco Hipotecario para establecer una Sucursal en Lóndres.

2° Proyecto del P. E. referente á la creacion de una caja de ahorros.

3° Proyecto del ex-Diputado Degreef sobre operaciones de descuento en las Sucursales del Banco.

El miembro informante os dará las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

G. S. Martinez—F. Madero—Ricardo Eastman—M. Romero.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. *Romero*—Muy poco tengo que decir, señor Presidente, para fundar este dictámen, que es mas bien una autorizacion solicitada por la Comision de Hacienda para mandar al Archivo esos tres asuntos que están de más en su cartera.

Y como entiendo que en este caso no puede recaer una votacion general como en los demás despachos, cuyos artículos son correlativos, informaré sobre cada uno y por su órden, á medida que se vayan votando.

El primero, esto es, el proyecto presentado por varios señores Diputados, autorizando al Directorio del Banco Hipotecario para establecer una Sucursal en Lóndres, con el objeto de colocar sus títulos en aquella plaza, está fechado en 1873, y á la Honorable Cámara no puede ocultársele que está de más en la Cartera de la Comision.

La Legislatura, en su último periodo, dictó una ley por la cual ha conferido esa autorizacion al Banco Hipotecario.

Esta es la razon en que la Comision se ha fundado para pedir se destine al Archivo el asunto de que se trata.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se acepta el decreto de «Al Archivo» para el primero de los asuntos, y resulta afirmativa.

Se lée el 2°.

Sr. Romero—Este proyecto del P. E. proponiendo el establecimiento de una caja de ahorros, fué presentado el año 1879, y una ley de 1881, dictada por la Legislatura, ha dado facultad al Banco para establecerla. De manera que ya no tiene objeto este proyecto, y es tambien el fundamento que tiene la Comision para aconsejar se le dé el mismo destino.

No haciéndose observacion, se vota si se aprueba el dictámen de la Comision y resulta afirmativa.

Se lée el 3°.

Sr. Romero—Este proyecto presentado en la Legislatura anterior por el Señor Diputado Degreef, tenia por objeto que el Banco nivelase el descuento de las sucursales con la casa central. El Directorio del Banco lo ha hecho ya, y hoy rige la misma tasa.

Este proyecto, pues, se encuentra en las mismas condiciones que los anteriores, y está de más en la cartera de la Comision.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y se aprueba el despacho.

Se pasa en seguida á considerar el siguiente dictámen;

Mayo 11 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados:

Vuestra Comision de Presupuesto ha estudiado los dos espedientes que á continuacion se espresan, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion: *No há lugar.*

1° Una solicitud de la Comision Directiva del «Asilo San Juan», Partido del Tandil, pidiendo subvencion.

2° Una solicitud del Dr. D. Juan J. Alsina pidiendo se le fije en el presupuesto su jubilacion, de acuerdo con la ley de 2 de Noviembre de 1872, y se vote un crédito suplementario por la diferencia de 10 o|o descontado desde Enero 1879.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder—Julio C. Naon.

Sr. *Presidente*—Está en discusion general.

No haciéndose observacion, se vota si se aprueba en general el dictámen de la comision y resulta afirmativa.

Se lée el 1°

Sr. Presidente—Está en discusion particular.

Sr. *Schnyder*—Pido la palabra.

La Comision de Presupuestos, cree deber aconsejar á la Cámara la resolucion de *No há lugar*, en la peticion de la Comision Directiva del Asilo de San Juan en el Partido del Tandil; esto, porque tiene conocimiento la Comision de que el P. E. estudia en este momento un proyecto general para el establecimiento de hospitales seccionales en la Provincia, como ya tuve el honor de manifestarlo en la última sesion, tratándose de otro hospital.

El Asilo San Juan está entre la categoria de hospitales. Como intervenir por una subvencion al establecimiento y sosten de un asilo de esta naturaleza, importa hasta cierto punto interrumpir la marcha normal del estudio que se hace respecto á hospitales seccionales; la Comision de presupuesto ha creido que lo mas prudente seria no hacer lugar á la solicitud, y así se permite aconsejarlo á la H. Cámara.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision en la parte leida y resulta afirmativa.

Se lée el 2°

Sr. *Schnyder*—El Doctor Alsina goza actualmente de una jubilacion de ocho mil cuatrocientos pesos mensuales.

La medida por la cual se ha deducido de todas las pensiones y jubilaciones el diez por ciento ha sido una medida general, motivada por el estado del presupuesto el año setenta y nueve.

La Comision ha creido que no podia darse un paso en contra de esta ley, revocándola á favor del Dr. Alsina; para esto seria necesario revocarla para todas las pensiones y jubilaciones.

Ha tenido en vista, además, que está en la Cámara un proyecto disminuyendo todavia todas las pensiones y jubilaciones un diez por ciento mas, lo que está de acuerdo con las ideas emitidas en esta Cámara con respecto á pensiones y jubilaciones que tienen que disminuir á todo trance.—Son cerca de cuatro millones de pesos que hoy pesan sobre el Erario, muchos de ellos sin los justificativos necesarios.

La Comision cree entónces que no debe hacer lugar á la solicitud del Dr. Alsina.

Sr. Centeno—Las últimas palabras del Sr. Diputado envuelven una especie de denuncia, que seria conveniente que el Sr. Diputado le diera forma completa.

Dice el Sr. Diputado, que gravan el tesoro de la Provincia pensiones y jubilaciones cuyos justificativos no........

Sr. Presidente—El Sr. Diputado sale de la cuestion.

Sr. Centeno—El Sr. Presidente no me ha dejado concluir.

Hacia esta indicacion, para que el Sr. Diputado precisara los cargos que ha hecho, que pueden ser dirigidos á la actual Legislatura.

Sr. Presidente—Vuelvo á repetir al Sr. Diputado que no está en la cuestion; lo que se discute es el despacho de la Comision.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision en la parte leida y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Ahora puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Centeno.

Sr. Centeno—Corresponde que el señor Diputado dé forma al cargo que envuelven sus anteriores palabras.

Sr. Schnyder—Aunque el señor Diputado que deja la palabra, busca una manera de traer á tela de juicio en este momento una cuestion que no está en debate, ni en la orden del dia, ni es la oportunidad de tratarla........

Sr. Centeno—Si no está en la orden del dia ¿porqué nos ha hablado de ella el señor Diputado?

Sr. Fonrouge—No habiendo nada en discusion, podríamos pasar á otro asunto; no hay mocion de ningun género.

Sr. Presidente—Se vá á continuar con la orden del dia.

Se lèe el siguiente despacho:

Mayo 11 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados

Vuestra Comision de Presupuesto, ha estudiado los tres espedientes que á continuacion se enumeran, y por las razones que el miembro informante dará, os aconseja la siguiente resolucion: *Al Archivo.*

1º Una peticion del vecindario del Pueblo de Saavedra sobre creacion de una sub-comisaría en esa localidad.

2º El estado de la deuda atrasada de la Municipalidad de Dolores, que por un olvido dicha Municipalidad no incluyó en el espediente relativo al Presupuesto para 1882.

3º Un Proyecto de ley sobre Saladeros y Graserias para 1880.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. Schnyder —Julio C. Naon.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

No habiéndose observado, se vota si se aprueba en general el despacho y resulta afirmativa.
Se pone en seguida en discusion en particular.

Sr. Schnyder—El pueblo de Saavedra, durante el año pasado, pidió que se creara un Sub-Comisario con su correspondiente dotacion de vigilantes; esta peticion está resuelta por el Presupuesto que actualmente nos rije.

La Legislatura, en el Presupuesto, ha creado un cierto número de Sub-Comisarias, con su correspondiente dotacion; en ellas entra tambien esta de Saavedra.

No haciéndose mas observacion, se dá por aprobado el despacho en la primera parte.
Se lée la segunda parte:

Sr. Schnyder—Creo que esta parte del despacho no merece ni que se vote.

Sé trata simplemente de un olvido de la Municipalidad al remitir su presupuesto que ya está sancionado para el año 1882.

No haciéndose mas observacion se vota la 2ª parte y se aprueba.
Se lée la 3ª.

Sr. Schnyder—Hoy nos hallamos en 1882; de manera que este proyecto de impuesto de saladeros y graserias para 1880, no tiene la oportunidad de ser tratado.

Se vota si se aprueba el despacho y resulta afirmativa.
Se lée en seguida el siguiente:

Mayo 11 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha estudiado los tres espedientes que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja las siguientes resoluciones:

1º Créditos suplementarios para atender á gastos originados por la Ley de contabilidad dictada en Octubre de 1879.

«Vuelva al P. E. para que lo remita con los comprobantes.»

2º Solicitud de la Municipalidad de Arrecifes pidiendo 50,000 pesos m|c. para continuar la obra del Templo.

«Pase al P. E. para que informe qué cantidad ha recibido esta Municipalidad con dicho objeto, y si los planos y presupuestos de dicha obra fueron debidamente aprobados.»

3º Solicitud de la Municipalidad del Salto, pidiendo cooperacion al Exmo. Gobierno para el pago de deudas atrasadas provenientes de la construccion del Templo.

«Vuelva al P. E. para que ordene sea aclarado el informe de la Contaduria sobre cantidades recibidas por dicha Municipalidad; informe el Exmo. Gobierno si los planos y presupuesto de dicho Templo, fueron debidamente aprobados y ordene á la Municipalidad de dicho Partido remita los comprobantes legalizados que acrediten que dicha deuda proviene de la obra del Templo.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—O. S. Schnyder—Julio C. Naon.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Schnyder—Los tres espedientes á que se refiere el dictámen de la Comision de presupuesto, que acaba de leerse, tienen de comun el que vienen sin los comprobantes, sin los documentos necesarios para que la Comision pueda formarse una opinion consciente sobre ellos.

El primero se refiere á varios créditos suplementarios, que pide el P. E. y que no traen los comprobantes.

La Comision, pues, se vé en la imposibilidad de formar una opinion sobre ellos.

Sucede lo mismo con la solicitud de la Municipalidad de Arrecifes, que pide 50,000 ps. para continuar la obra del templo.

La solicitud, no viene acompañada de los documentos necesarios; no se sabe si los planos de dicho templo fueron aprobados, asi como los presupuestos; no se sabe si el P. E. ha contribuido ya con anterioridad con alguna suma de dinero á la construccion de este templo.

El tercer espediente que se refiere á las deudas que dice la Municipalidad de Arrecifes haber contraido á consecuencia de la obra de su templo, viene sin comprobantes, á lo menos sin comprobantes satisfactorios, y con un informe de la Contaduria, que es incompleto, puesto que en vez de señalar la suma que haya recibido esta Municipalidad ó de decir que no ha recibido suma alguna, nos dice, que parece que dicha Municipalidad no ha recibido ayuda ninguna del P. E.—Es por lo tanto incompleto.

Tampoco sabe la Comision si los planos y presupuestos se han ejecutado conforme con el P. E.

Por último, la Comision Municipal sienta como base de su solicitud que las deudas que actualmente tiene provienen de la obra del templo, sin comprobar este hecho.

Indudablemente, una municipalidad puede contraer deudas de mil maneras distintas, y siempre podria atribuir esas deudas á alguna razon; pero, la Comision cree, que desde el momento que pide una subvencion para pagar dichas deudas y que atribuye á la construccion del templo, á menos que la Municipalidad pruebe con documentos que esas deudas provienen efectivamente de esa obra.

En vista de estos antecedentes, la Comision se ha encontrado en la imposibilidad de tratar la esencia de la solicitud, y por eso aconseja á la H. Cámara la resolucion que está puesta al pié de cada una de ellas.

Sr. Pellegrini—Voy á hacer una observacion al primer inciso que se refiere á los créditos suplementarios pedidos por el P. E.

No sé si es práctica poner este decreto: *Vuelva al P. E. para que lo remita con los comprobantes.* Creo que seria suficiente el siguiente decreto: *Pidase al P. E. los comprobantes que se refieren á los creditos suplementarios.*

Creo que no hay necesidad de que vuelvan todos los créditos y todas las notas del P. E., para que este los remita de nuevo con los comprobantes.

Sr. Schnyder—En el fondo parece equivalente la proposicion del señor Diputado al despacho de la Comision.

Sr. Pellegrini—Pero en la forma no, y esta es cuestion de forma.

Sr. Schnyder—En cuanto á la forma, creo que es de práctica se devuelvan los espedientes incompletos para que vuelvan acompañados de todos sus comprobantes, porque sinó hay que hacer dos espedientes separados de los documentos que no forman sinó uno solo.

Sr. Pellegrini—Como no se trata de espedientes, sinó de notas pasadas por el P. E. pidiendo un crédito suplementario, si la Comision necesita informes, debe pedirlos al P. E. y no devolverle sus notas; eso debe hacerse cuando se trata de un espediente con planos de departamentos inferiores que debe tomar en consideracion el P. E. Entonces sí es conveniente remitir el espediente; pero cuando se trata de notas pasadas por el P. E., creo que no hay necesidad de devolverlas y que eso importa un reproche.

Opino que la fórma que debe emplearse es la que he indicado, y si no se acepta la redaccion propuesta por la Comision, propongo esta otra: *Pidanse los informes que se necesitan y los comprobantes.*

Se vota si se aprueba el dictámen de la Comision en la parte leida y resulta afirmativa.
Se lée la segunda y no haciéndose observacion, se vota si se aprueba el dictámen de la Comision en la parte leida y resulta afirmativa.
Leida y no hecha observacion, se vota y se aprueba igualmente la tercera parte.

Sr. Centeno — El señor Diputado Schnyder, anteriormente habia hecho una indicacion, y yo voy á hacer otra, sobre la redaccion misma.

Parece que se tratára del Poder Ejecutivo como de un subalterno de la Cámara, y en este sentido se usa la forma que se empleaña para ordenar á un Secretario de Ministerio, diciéndole:—«Vuelva al Poder Ejecutivo, para que informe tal cosa y remita tales comprobantes». Esta no es la forma que corresponde para dirigirse de un poder á otro que está en igual categoria constitucional.

A mi juicio, se usa una redaccion imperativa, cuando deberia emplearse la redaccion oficial que corresponde: «Vuelva al Poder Ejecutivo, para que se sirva informar sobre tal punto, etc.»

La forma de la redaccion que impugno es inexacta; no debe hacerse en esa forma, porque no tratamos de superiores á subalternos, sino de igual á igual.

Dicho esto, pediria á la Comision que dictaminara una forma mas cortés.

Sr. Fonrouge—Creo que no está descortés el despacho de la Comision, pero, podia, para no hacer discusion, proyectarse: «Vuelva al Poder Ejecutivo, para que tenga á bien ordenar tal cosa»; esto en lugar de lo que se propone por el despacho, «y para que tenga á bien informar, etc, etc.»

Sr. Presidente — ¿Acepta la Comision?

No hace oposicion.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba el despacho con la modificacion introducida por el señor Diputado Fonrouge.

Asi se hace y resulta afirmativa.

Sr. Centeno—Haré presente que en los demás despachos se usa tambien la forma imperativa y que estableciéndose esta nueva forma propuesta por el que habla, y no por el Señor Diputado Fonrouge, como inexactamente lo ha dicho el señor Presidente, tambien podia aplicarse.

Sr. Schnyder—Los anteriores despachos ya están votados, y lo que propone el Señor Diputado importa una mocion de reconsideracion.

Sr. Presidente—Si la Cámara no se opone, por secretaria se hará la correccion, tomando por norma la fórmula indicada.

Asentimiento tácito.

Sr. Fonrouge—Pido que conste en el acta que no ha sido propuesta por mí esa correccion sinó por el Señor Diputado Centeno.

Sr. Centeno—Al Cesar lo que es del Cesar.

Sr. Presidente—Así se hará.

Y no habiendo mas asuntos á la órden del dia, queda levantada la sesion.

Se levanta, siendo las cuatro de la tarde.

(Número 13)

9a. Sesion ordinaria del 22 de Mayo de 1882

Presidencia del Doctor Ugalde

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS—SE RECHAZA UNA MOCION DEL DIPUTADO RISSO PATRON PARA CONSIDERAR SOBRE TABLAS UN PROYECTO PRESENTADO POR EL MISMO, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS ABOGADOS ENCARGADOS DE DIRIJIR LAS EJECUCIONES DEL BANCO DE LA PROVINCIA CONTRA LOS DEUDORES MOROSOS Y SE DESTINA EL PROYECTO A LA COMISION DE LEGISLACION.

PRESENTES

Vice Presidente 1º
Andrade
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Centeno
Chaves B.
De la Fuente Ruiz
Diaz
Drago
Fonrouge
Goyena
Icaza
Jorge
Lopez J. F.
Madero
Martinez L. F.
Martinez T. A.
Mendez T.
Oteiza
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Schnyder
Socas
Viale
Victorica
Viñales

En Buenos Aires, á los veintidos dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la novena sesion ordinaria con treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Presidente, Martinez (don Gabriel) Murphy, Naon, Pellegrini, Salterain y Zubiria; sin aviso, Arístegui, Eastman, Halbach, Mendez (D. Angel y D. Miguel) y Sanchez; con licencia, Chaves Lopez, Corvalan y Recavarren.

Leidas, aprobadas y firmadas las actas correspondientes á las sesiones del 17 y 19 del corriente, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita la suma de 67,125 pesos m|c. para la impresion del Registro Estadístico de la Provincia.

(A la Comision de Presupuesto).

El Senado remite el proyecto sobre division del Partido de Tres Arroyos con modificaciones.

(A la Comision de Legislacion.)

Sr. Secretario—Las Comisiones han despachado:—

La de Peticiones un proyecto acordando jubilacion al Sr. Don Benito Galeano.

La misma otro proyecto acordando pension á Doña Agueda Flores de Tejera.

La de Presupuesto, la solicitud de la Municipalidad de Rauch pidiendo subvencion para la construccion de un templo.

La misma, el proyecto del P. E. referente á mandar una Comision á Australia para estudiar sus productos agrícolas.

La misma, el proyecto del Diputado Aristegui sobre empedrados en Chascomús.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán para la órden del dia correspondiente.

En seguida se lée el siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, los Abogados encargados de dirigir las ejecuciones contra deudores del Banco de la Provincia, serán seis en el Departamento de la Capital y uno en cada uno de los otros Departamentos.

Art. 2º Serán nombrados por el P. E. y durarán en el desempeño de estas funciones por el término de cinco años, turnándose mensualmente para el recibo de las causas que les corresponda dirigir.

Art. 3º Corresponderá á cada uno de los Abogados que se nombraren en el Departamento de la Capital, dirijir las ejecuciones que se iniciaren en virtud de protestos hechos durante el mes que les haya correspondido en turno.

Art. 4º El Directorio del Banco de la Provincia, nombrará seis procuradores para el Departamento de la Capital y uno para cada uno de los otros Departamentos, los que recibirán los documentos á ejecutarse y serán directamente responsables de ellos ante el establecimiento. Los procuradores en el Departamento de la Capital recibirán del Gerente del Banco dichos documentos.

Art. 5º Las ejecuciones iniciadas antes de la sancion de la presente Ley, quedarán á cargo de los abogados y procuradores á quienes hayan correspondido.

Art. 6º El P. E. nombrará seis rematadores á quienes deban confiarse los remates que se hagan por órden del Directorio del Banco Hipotecario á sus deudores morosos, y reglamentará la forma en que deba hacerse el reparto.

Art 7º El turno para los abogados y procuradores se establecerá, por sorteo hecho por el Directorio del Banco.

Art. 8º Será calidad indispensable para los abogados y procuradores del Banco de la Provincia y rematadores del Hipotecario, la de ser ciudadano argentino.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Risso Patron—Felipe Aristegui —Pedro N. Blanco—Diego Chaves Lopez—Gregorio J. Casal.

Sr. Risso Patron—Para cumplir con la prescripcion del reglamento, voy á decir dos palabras, á fin de fundar este proyecto. El Directorio del Banco de la Provincia, sabemos que se nombra por medio de un mensaje del P. E. al Poder Legislativo, y no veo razon alguna para que suceda diferentemente con los abogados del mismo establecimiento, encargados de atender asuntos de alta importancia. Por consiguiente el objeto principal que me propongo al fundar este proyecto, es hacer notar á mis honorables colegas que debiera seguirse un trámite igual con el nombramiento de abogados; es decir, que deberia hacerse mediante el acuerdo del Senado.

En cuanto á los procuradores, creo que puede continuarse la misma práctica, librándose este cometido al Directorio del Banco. Esto es en sustancia lo que importa el proyecto, y pediria por consecuencia que este asunto se tratara sobre tablas.

(Apoyado.)

Sr. Calderon—Aunque suscribiria el proyecto que acaba de presentarse, he de oponerme á que se trate sobre tablas, porque, cuando no se siente la necesidad de tratarlo inmediatamente, considero perniciosa ó irritante esta práctica, sobre todo, cuando no hay razones que la justifiquen.

Las minorias, señor Presidente, ejercen una accion saludable en los cuerpos parlamentarios; pero lo único que las garante eficazmente, es el libre ejercicio de su opinion. La libertad individual es la base de la libertad de los ciudadanos y esta es aplicable tanto al individuo, como á la sociedad, como á las minorias en el parlamento. No tengo mas que decir.

Sr. Fonrouge—Creo que la mocion para tratar el asunto sobre tablas no ha sido suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—Si señor.

Sr. Fonrouge—Yo no veo la urgencia que haya en tratar este negocio antes de los que forman la órden del dia, ni para no darse el tiempo necesario para que el estudio venga á corroborar la bondad del proyecto ó á demostrar su inconveniencia. Este no es uno de aquellos asuntos que si no fuera despachado hoy, pudiera traer graves conflictos, ni al Banco, ni á los deudores morosos ejecutados por el Banco; es un asunto que bien puede pasar por los trámites de ir á Comision y de repartirlo para estudiarlo por la H. Cámara, sin que en nada puedan ser perjudicados derechos legítimos de nadie.

Es solo en los casos escepcionales que el asunto se trata sobre tablas; pero este por su naturaleza no es de aquellos asuntos que deban ser tratados sobre tablas. Asi es que he de votar en contra de la mocion que se ha hecho.

Sr. Ramos Mexia—Yo tambien, señor Presidente, he de votar en contra de la mocion hecha, porque creo que estos asuntos, en que al fin y al cabo van á ser beneficiadas determinadas personas deben rodearse de todas las garantias posibles, á fin de que el pueblo no tenga razon de sospechar de la actitud de los miembros de esta Cámara cuando los sancionan así, sin estudio de ningun género.

Siendo este un proyecto de ley que por su carácter ó su naturaleza misma se hace sospechoso, es necesario, señor Presidente, para que pueda pasar lejítimamente, quitarle ese carácter, y eso solo puede hacerse discutiéndolo, ocupándose de él y viendo, en fin, que de ninguna manera puede ser sospechable la actitud de los Diputados que presten su voto en su favor. Yo no abrigo estas sospechas en mi seno; seria hacerles poco favor á los cólegas en la Cámara, pero todo el mundo no vé las cosas tan claras como yo, porque todos no conocen á mis honorables cólegas como yo los conozco. Por consiguiente, no estoy en las condiciones de los demás; pero por la razon que acabo de manifestar, pediria á la Cámara que no hiciera lugar á la mocion de tratar este asunto sobre tablas.

Sr. Lopez—Quiero adherirme, señor Presidente, á la sensata manifestacion hecha por mis honorables cólegas que han tomado la palabra.

El reglamento es la regla de la accion parlamentaria, y nosotros no podemos desviarnos de esa regla, sinó en casos especiales que justifiquen una escepcion á la regla.

Se trata del asunto cuyo proyecto acaba de leérse. En la esposicion hecha por su autor, no he escuchado razon alguna que justifique á la Cámara de apartarse del reglamento. Hay otra razon mas: Veo que este asunto recien se propone, y yo creo que solo podemos separarnos del reglamento en casos especiales, cuando estamos urgidos por la naturaleza especial del asunto, pero cuando el asunto está estudiado ya por la Comision, en cuyo caso la Cámara está ya preparada, puesto que hay una Comision que le suministre todos los datos necesarios.

Este es un asunto de carácter administrativo, y su consideracion sobre tablas importa una innovacion en la práctica establecida hasta ahora. Yo no veo urgencia que nos impida que este asunto siga el curso natural establecido de pasarlo á comision para que lo estudie é informe á la Cámara con los datos que adquiera á su respecto.

Apoyo, pues, la mocion que ha hecho mi cólega á fin de que este asunto pase á comision.

Sr. Goyena—Pido la palabra para manifestar sencillamente que me adhiero á la oposicion de que este asunto se trate sobre tablas. Si hubiera de discutirse inmediatamente, yo tendria que votar en contra, porque no me atreveria á dar un voto afirmativo sobre un asunto cuyas ventajas no me son conocidas. No se puede formar inmediatamente una opinion sobre la bondad ó inconveniencia de este proyecto. Es por esta razon que me adhiero á la oposicion de que se trate sobre tablas.

Sr. Risso Patron—Al fundar este proyecto y al pedir que se tratara sobre tablas, ha sido, no porque vea que hay urgencia en tratarlo, sino en vista de que estamos en condiciones de ocuparnos de algun asunto actualmente. Se han leido los asuntos entrados y no hay ninguno en la órden del dia. Por consiguiente, creía que podríamos ocuparnos de este. Por lo demás, no veo que haya peligro ninguno. No estoy envuelto en las preocupaciones, ni en los escrúpulos que tienen los señores Diputados, porque no veo que haya en este asunto nada de personal.

Por consiguiente, creia que podia entrar al debate, porque no veo tampoco que haya grandes dificultades para que sea necesario grandes estudios y mucha meditacion en un asunto tan sencillo.

Sr. Oteiza—Voy á adherirme á la mocion hecha por el Sr. Diputado Risso Patron, porque veo que este proyecto no tiene necesidad de ser sometido al estudio de una comision.

Hay que tener presente que antes se encargaba al Directorio del Banco de que eligiera á los Abogados que habrian de dirigir los asuntos ante los Tribunales y que por consiguiente no hay necesidad de estudio, ni meditar mucho las conveniencias de este proyecto, teniendo en cuenta de que en adelante este nombramiento lo va á hacer el P. E. y el Senado, cuerpos que son tan caracterizados como puede serlo el mismo Directorio del Banco.

Como este seria el único punto que pudiera ofrecer alguna dificultad para tratarlo sobre tablas, y ahora se trata de darle una forma mas fácil á la eleccion de esos abogados, creo que podemos ocuparnos del proyecto inmediatamente.

Serian atendibles las razones que se han espuesto, si la nueva forma del nombramiento entrañase algun peligro; pero cuando se trata, por el contrario, de dar por medio de este nombramiento mayor garantia de idoneidad á las personas que han de desempeñar ese puesto, me parece que nada es mas sencillo que tratarlo inmediatamente, desde que se trata de un asunto que no necesita en manera alguna del estudio de una comision especial.

Por esa razon he de adherirme á la mocion del señor Diputado Risso Patron, para que este asunto se trate sobre tablas.

Sr. Schnyder—Siento infinito no poder adherir á las palabras del señor Diputado Oteiza.

Participo de las opiniones que se emitieron anteriormente por los señores Diputados que tomaron la palabra oponiéndose á que se trate este asunto sobre tablas, y para ello me guia esta única consideracion: no se halla presente en esta sesion ninguno de los miembros de la Comision de Legislacion, y no veo cómo la Cámara podrá tratar este asunto debidamente sobre tablas, sin siquiera poder consultar á los miembros de la Comision de Legislacion.

Por otra parte, el señor Diputado que fundó el proyecto, no nos ha dado ninguna de las razones que lo impulsaban á presentarlo. Nos dijo simplemente que en su opinion debia hacerse el nombramiento de los Abogados en esa forma; pero no la fundó. Asi es que no sabemos á qué atenernos, porque no conocemos la idea principal, ni los motivos que lo han impulsado á emitir semejante opinion.

Yo creo que para la Cámara esta es una razon más para que este proyecto pase á estudio de la Comision, la cual aconsejará oportunamente lo que considere más conveniente.

Por estas razones me opongo á que se trate sobre tablas este proyecto.

Sr. Drago—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y resulta afirmativa.
En seguida se vota si se trata sobre tablas el proyecto presentado por varios señores Diputados y resulta negativa.

Sr. Presidente—A la Comision de Legislacion, imprímase y repártase.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion.

Asi se hace siendo las 3 1|2 de la tarde.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 23 de 1882.

Cámara Diputados niega derecho para desafuero á Suarez.

Cuestion Uruguaya-Español lleva camino solucion amistosa.

Banquete á Jacobo Varela quedó sin efecto.

«Minho» llegó.

Nota de la Redaccion—En la Seccion *Exterior* van las noticias que nos traen los diarios recibidos por el «Minho».

Exterior

En Irlanda circulan proclamas incendiarias, amenazan saltar con dinamita arsenales y cuarteles ingleses. Católicos españoles harán peregrinacion á Roma, presididos por el Arzobispo de Toledo.

Trabájase por reanudar tratado de comercio anglo-francés.

En la Cámara española, el Ministro Vega Armijo, declara deseos de España que Inglaterra le vuelva Gibraltar.

Se constató asesinato de súbdito español por un inglés en territorio británico.

Indicó haber reclamado á Inglaterra sobre arbitraria detencion de capitan del navio *Leon* en Singapore.

Iglesia de Tovelckhompighin, en Grecia desplómose sobre concurrencia de mas de mil personas, hubo 500 heridos, 11 muertos y una jóven enloqueció.

Aprobóse voto de censura en Cámara de Atenas, contra gabinete Comandoras por el tratado turco-griego.

El 27 del pasado inauguróse apertura de Reichtag Aleman. Discurso del trono habló de paz exterior.

Fué aprobado por las Cámaras Italianas tratado de comercio con Francia, hízose reserva en artículo adicional sobre tratado de navegacion.

Piérola, siguió de Plymouth á Chesburgo.

Pomposos funerales en honor de Darwin, fueron celebrados en Westminster. Sepultóselo al lado de Newton. General Skobeleff mejoró de enfermedad.

Dícese, gravemente enfermo Victor Hugo.

Temíase en Edimburgo fuese propagada á Escocia, agitacion agraria.

Desmintió Turquia, envio de comision especial á Egipto.

—Ayer llegó el «Minho», trae noticias de importancia suma, del Brasil.

El parlamento del Imperio preocúpase de cuestion Misiones. Fué interpelado el gabinete por el Senador Correia sobre veracidad de que Ministro Gondin habia pasado nota á este Gobierno.

Derechos del Brasil á territorios de de Pepiri-guazú, segun Correia, incontestables.

Diario Oficial hizo declaraciones terminantes, dijo, inmediatamente que se decretó division de territorios por Gobierno argentino, Gondin recibió órden de pasar á esta, no efectuándolo por razones secretas.

El mismo diario confirmó establecimiento de colonias militares en Chape y Chopin.

Preocupa al Senado sancion de presupuesto naval.

Será reforzada la escuadra imperial por encontrar mucho poder marítimo en la República Argentina. Sobre fundacion de colonias militares, contestó el Presidente del Consejo, al Senador Correia confirmándolas.

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	2500	25[illegible]

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado E......	22000	83	
Fin de mes........	10000	83	
Junio 30..........	30000	83 1|4	83

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	90	108 3|4	108 5|8
Fin de mes........	1900	108	108 3|4
Junio 5...........	100	109	
Junio 30..........	400	109 1|2	110 1|8

HOY

Por la Comandancia General de Armas respecto á la fiesta de distribucion de medallas á los expedicionario al Rio Negro se expidió ayer la siguiente:

ORDEN GENERAL

Debiendo tener lugar en ejecucion de la ley del Honorable Congreso de 27 de Octubre de 1881 el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. la distribucion de las medallas de honor acordadas al General, gefes, y oficiales ó individuos de tropa que formaron las divisiones espedicionarias contra los indios en los territorios de la República á cuyo acto concurrirá S. E. el señor Presidente de la República acompañado de las planas mayores del éjército, se dispone:

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta del Sr. General don Donato Alvarez y los Tenientes Coroneles Don Juan C. Giles, don Antonio S. Urtubey y don Antonio Quiroga para que bajo la presidencia del primero procedan á la distribucion ordenada.

Art, 2º Los cuerpos que componen la 1ª division formados de gran parada circunvalarán la plaza «General San Martin» en cuyo centro se encontrará el tablado sobre el cual se practicará solemnemente el acto indicado.

Art. 3º Luego que S. E. el Sr. Presidente haya ordenado que se dé principio á cumplir esta disposicion se comenzará la distribucion de las medallas por los Sres. generales y demas gefes y oficiales que no pertenezcan á los cuerpos de la guarnicion, despues de lo cual entraran estos por la órden que les señale el Comandante en gefe de la misma.

Art. 4º Invitase á los Sres. Generales, Coroneles y demas gefes y oficiales francos de la guarnicion á concurrir de gran parada al cuartel de Artilleria el dia y hora indicada.

Lo que se hace saber al ejército para su cumplimiento.

Viejobueno.

SUELTOS

Nuestro cólega *Las Provincias*, anuncia una próxima conferencia pública, dada por algunos miembros sobresalientes del «Club Católico», con el objeto de refutar las teorias de Darwin.

Aplaudimos la idea y esperamos con impaciencia que ella se realice lo mas pronto posible.

Asegura tambien que el Dr. Burmeister, los acompañará en la obra de refutacion y aunque la liga no es muy perfecta, porque el sábio Burmeister es ateo, su presencia le dará solemnidad al acto.

Esto nos recuerda un episodio curioso en que tomó parte el ilustre patriota D. Felix Frias.

Preguntándole un amigo si habia leido el *Viaje de Darwin*, contestó,—Calle Usted, quién lée las obras de esos animalos de ateos—Pero es que Vd. no sabe una cosa—Que cosa?

—Que Darwin dice en su viage que la Patagonia es nuestra.

Despues de reflexionar un momento, el ilustre patriota D. Felix Frias, contestó:—Sabe usted, mi amigo, que me parece que estos ateos empiezan á querer ser gente........

Seria curioso que saliéramos con que el Dr. Burmeister, hasta ahora ateo, se convierte en Católico Apostólico Romano.

Se amengua con la edad la inteligencia?

Sarmiento y otras celebridades han probado con sus obras escritas, en el ocaso de su vida que nó!

El Dr. Burmeinster ¿probará que sí?

×××

Parece que los brunos han invadido las columnas de un colega matutino; todos los dias los vemos transitando impasibles por ellas. Mas aún, segun creemos por lo que dá á entender el colega, estan mandados por Marrawiell, Napoleon, Rosas, Narvaez y Santos.

Seria conveniente, pues, que nuestra policia y aún el Gobierno Nacional, se preocupasen del asunto, pues mandados por gefes tan notables, seria peligrosa una invasion de ellos.

Sea más lógico, colega, y no nos haga convencer que, para que los brunos habiten sus columnas, ha sido necesario huya el sentido comun.

×××

Es incierto que haya habido desidencia entre los esploradores de la region austral; si ellos se han dividido en dos comisiones es por que eso corresponde al mejor desempeño de su cometido.

Si *alguien* pretende saber mas que *alguien*, no lo negaremos; pero tampoco lo aseveraremos; es condicion general del espiritu humano.

Pero estamos seguros de que, en

contra de lo que piensa el *profeta*, la espedicion producirá inmensos resultados científicos y geográficos.

Hemos recibido un fólleto publicado por la direccion de *La Patria Uruguaya*.

Este trabajo, sumamente importante, deberia tener imitadores entre nosotros.

Es un cuadro interesante del movimiento comercial de la República Oriental, durante el año anterior.

Cosas diversas

Te-Deum

Referente al Te-Deum solemne que tendrá lugar el 25, la Comandancia General de Armas ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo tener lugar el Jueves 25 del corriente á la 1 p. m. un solemne Te-Deum en la Iglesia Metropolitana, en celebracion del aniversario de nuestra emancipacion política, al que concurrirá S. E. el señor Presidente de la República acompañado de las corporaciones civiles y militares—se ordena lo siguiente:

1° El dia indicado, á las 12 y 1½ p. m. se hallarán formados de gran parada en la plaza de la Victoria y 25 de Mayo, la Brigada de marina compuesta de las compañías de las escuelas Naval y Oficiales de Mar y batallon de infantería de marina.

Las compañías de Aspirantes del Colegio Militar y Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria y los Cuerpos que forman la 1ª division del Ejército.

2° Mandará la línea el Sr. General Levalle gefe de la 1ª division.

3° Invítase á concurrir á esta Comandancia General, de gran parada, á las 12 1½ p. m. á los señores Generales y oficiales francos de la guarnicion.

4° La bateria «11 de Setiembre» hará las salvas de costumbre.

Viejobueno.

Para iglesias

Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido la introduccion libre de derechos de 14 cajones conteniendo un cristo destinado á la capilla que se está construyendo frente á la estacion Lacroze.

—Se ha concedido al Obispo de San Juan la cantidad de 712 70 fts déstinados á efectuar algunas reparaciones en la catedral de aquella ciudad.

«La Constitucion»

Al Ministerio de Marina ha comunicado ayer por un telégrama el Comandante de la «Constitucion» su llegada á Patagones sin ninguna novedad, apesar de haber sufrido un fuerte temporal á su salida de San Blas.

Las loterias

Nuestro estimable cólega *El Siglo* trae ayer un suelto con ese título, que dice así:

EL DEMÓCRATA ha consagrado una série de artículos á demostrar que la Municipalidad de Buenos Aires, no debe tolerar que se espendan loterías esplotadas por empresas particulares.

Coinciden las opiniones del ilustrado colega, con las que ha manifestado al respecto nuestra redaccion.

No es posible, no es conveniente que la lotería de la Capital que tiene un objeto tan noble, cual es la beneficencia, se perjudique por la competencia que le hagan las de empresas particulares.

Además esto seria amparar la inmoralidad, por que es inmoral sin duda alguna el juego de lotería que permite especular con el público en favor del bolsillo de mas de un individuo que esplota su aficion.

El cólega está en buen terreno, y lo acompañamos.

Brillante idea

En el Rosario se ajita el pensamiento de celebrarse una exposicion provincial el año 1884.

Que se realice.

Puentes en Corrientes

El Gobierno de Corrientes ha dirigido una nota al Ministerio del Interior, pidiendo se envien á aquella Provincia, algunos miembros del Departamento de Ingenieros, con objeto de confiarles el estudio de varios puentes que es necesario construir sobre los rios Batel y Miriñay, para facilitar las comunicaciones. El Gobierno hace presente que esas construcciones deben ser sólidas y valiosas, razones que hacen que su proyecto no pueda ser confiado á cualquier persona que posea pocos conocimientos técnicos.

Refaccion

La Direccion General de Rentas de la Nacion ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda, pidiendo autorizacion para hacer refaccionar convenientemente el edificio que actualmente ocupa el Resguardo del Muelle de Pasageros.

Pide autorizacion para invertir en ello, hasta la suma de 50000 pesos.

A volar.....

Ante la autoridad marítima se ha presentado un caso original. Ha pedido D. Antonio Bulsignol, francés, la captura de su esposa Enriqueta Derpay, que ha huido del hogar acompañada de un italiano llamado Bautista, hombre soñador y peligroso, segun la espresion del infeliz marido.

Este crée que la infiel Elena se haya refugiado en Montevideo con su adorado Páris.

Incendio

Antenoche se produjo un pequeño incendio en la calle de Larrea 80 y 71.

Las pérdidas se avalúan en dos mil pesos.

Una bola

Es completamente incierta la noticia dada por un diario de la mañana, sobre una presenta revolucion.

Ha sido una bola tontamente imaginada.

Uno mas

Por lo pronto ha sido alojado en el Departamento de Policia el individuo Manuel Cerro, procedente de Córdoba, y atacado de enagenacion mental.

Senado Nacional

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 27 Senadores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Mensaje del P. E. acompañando el informe del Departamento de Ingenieros referente al camino carretero por la Quebrada del Toro.

—Otro mensaje acompañando la propuesta de D. E. Dudiñac para construir el camino entre Negra Muerta y la Quiaca.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se resolvió pasar á cuarto intermedio para esperar la venida del Sr. Ministro del Interior, interpelado sobre la Loteria de La Capital por el Senador Gomez.

Vueltos los Senadores á sus asientos, entró al recinto el Ministro señor Irigoyen.

Dió las esplicaciones que se le pidieron y que ya se conocen por los decretos que expidió el P. E.

El señor Gomez presentó el siguiente proyecto de ley:

El Senado, etc.

Art. 1° Desapruébase el acuerdo del P. E. de fecha 28 de Febrero último, por el que se establece la Loteria de la Beneficencia de la Capital.

Art. 2° El P. E. tomará las medidas para recojer los billetes emitidos.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Agustin Gomez.

Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales y se levantó la sesion.

Maquinista

El individuo Eugenio R. Garcia, maquinista 2° de la armada española, se ha presentado á la Comandancia General de Marina, pidiendo ingresar á la escuadra Nacional, prévio el exámen de ordenanza. A su solicitud acompaña sus diplomas profesionales.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido á los Srs. Mallbalz y Ca. la libre introduccion de dos máquinas de fideleria, sistema Ihemson perfeccionado, destinados á la gran fábrica de fideos que poséen en la ciudad de Córdoba.

La molécula de aire

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante escrito que con el título de estas líneas publicamos en la primera página.

Es una plumada artística de uno de los colaboradores de «El Demócrata.»

Dos fugas

Han alzado el vuelo del Buen Pastor, adonde estaban depositadas, las menores Raquel Jáurequi y Paula Diaz, de 16 años una y de 17 la otra.

Como siempre, á cuestion de amores se atribuye el orígen de esas fugas.

«El Diario»

Este espiritual cólega dá la siguiente noticia:

—Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido licencia al Teniente 1° del Cuerpo de Inválidos, Pascual Laveras, para contraer matrimonio con la señorita Benita Ledesma.

A este militar le falta un ojo, parte del brazo derecho, es cojo y sobre todo horriblemente feo.

¡Vaya con el gusto de la señorita Ledesma!

No tendrá lugar

No tendrá lugar mañana en la Cámara de Diputados la discusion del despacho de la Comision de Poderes sobre las elecciones de Entre-Rios por tener ese cuerpo que asistir en corporacion á la distribucion de las madallas á los expedicionarios al Rio Negro y que tendrá lugar mañana en la plaza General San Martin.

Telégrama

Ayer se comunicó telegráficamente al Gobierno de San Juan la noticia del Mensaje que el P. E. ha elevado al Congreso Nacional pidiendo aumento en los fondos votados para la construccion del ramal férreo á esa Provincia y en el que el P. E. aconseja se siga la traza directa.

Sigue la farsa

El empresario de Colon Sr. Ferrari sigue recibiendo cartas anónimas de Montevideo, que contienen amenazas de muerte contra su persona.

Ellas no son otra cosa que farsas del peor género imaginable.

Adelanto!

Los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre se celebrará en Chascomús la nueva féria de la progresista asociacion Rural de Chascomús.

Así se anuncia oficialmente.

Inauguracion

Mañana se inaugura la línea férrea del Oeste entre Arces y Arrecifes.

Han sido invitadas muchas personas de esta ciudad y pueblos limítrofes.

Jubilacion

Al Gobierno Nacional se ha presentado el señor D. Hermenegildo Gomez y Serrano pidiendo se tome de nuevo en consideracion una solicitud que presentó el año 1855 pidiendo jubilacion por los numerosos servicios que tenia prestados en diferentes reparticiones civiles y militares.

El señor Serrano ha sido empleado desde los tiempos del virey Sobremonte hasta el año 1853, en que se retiró de servicio por razones de salud.

Malo!

De las colecciones expuestas por el señor Ameghino, han sido sustraidos varios objetos importantes en la Exposicion.

Para cortar abusos

El Cónsul General en Montevideo ha pasado una nota al Departamento de Higiene pidiéndole recabe del Ministerio de Relaciones Exteriores la autorizacion necesaria para que en la patente de sanidad de los buques procedentes de ultramar se ponga una nota especial en que conste el número de pasageros que conducen á fin de cortar irregularidades perjudiciales.

Esta medida responde á cortar el abuso de que se tuvo un ejemplo en el «Galileo» en el que, apesar de haber ocurrido durante el viaje dos defunciones, las listas habian sido adulteradas y las dichas defunciones no se hacian constar en ningun parte.

Para la expedicion del Chaco

La Comandancia General de Marina por órden superior hoy puesto á disposicion del explorador Lista un bote y dos marineros que le son necesarios para su expedicion al Norte del Chaco.

Nombramientos

Concediéndosele antigüedad desde el 1° del corriente ha sido nombrado administrador de Correos en Tapalqué el Sr. Dn. Manuel Herrera.

—En la oficina de Correos recientemente establecida en Candelaria, Provincia de Salta, ha sido nombrado administador el Sr. don José J. Aztigueta.

Mal estado de las líneas telegráficas

Habiéndose dirigido al Ministerio del Interior la Administracion del Telégrafo Nacional formulando quejas por interrupcion del servicio telegráfico causados por los hilos telefónicos, la Sociedad Nacional del Panteléfono con el motivo de cerciorarse de que sus líneas están construidas en conformidad con lo espuesto por la Municipalidad, guardándose siempre la distancia de 0m 50 centímetros de la hilos telegráficos, hizo revisar todas las líneas de los telégrafos Nacionales, de Montevideo, y de la Policia durante los dias 16 al 20 del corriente—Por los informes de los Inspectores, resulta no tener culpa ninguna el Panteléfono.

VAPORES

A salir para ultramar en el mes de Mayo

24 *Britannia* para Liverpool de (Montevideo)
24 *Gironde* para Burdeos por M. Donos
25 *Mennon* para N York por E. Norton
25 *Frankfurt* para Bremen por K. V. Emeter.
Umberto 1° para Génova por E. Piaggio.
8 *Strabo* para Amberes por E. Norton

Vapores esperados de ultramar en el mes de Mayo

28 *Sud América* de Génova.
30 *Equateur* de Burdeos.
30 *Rossi* de Lóndres.
17 *Galileo* de Liverpool.

Vapores á salir para los rios

Lunes	*Cosmos* para Montevideo
«	*Diana* id Santa Fé
Martes	*Júpiter* id Uruguay
«	*Capitan Pingo* (ó Meteoro)
«	*Tridente* para el Rosario
Miércoles	*Villa del Salto* id Uruguay
«	*Diana* id Santa-Fé y escalas
Jueves	*Cosmos* id Uruguay
«	*Capitan Meteoro* (ó *Pingo*)
«	*Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* para Montevideo
Sábado	*Júpiter* para Montevideo
«	*Capitan, Pingo* (ó Meteoro)
«	*Tridente*, para el Rosario
Domingo	*Villa del Salto* id Uruguay

Vapores esperados de los rios

Lúnes	*Cosmos* del Uruguay.
«	*Capitan, Tridente, Pingo,* (ó *Meteoro*) del Rosario.
Mártes	*Júpiter* de Montevideo.
Miércoles	*Villa del Salto* del Uruguay.
«	*Diana* y *Meteoro* (ó *Pingo*) de Santa Fé y escalas.
Jueves	*Cosmos* de Montevideo.
«	*Capitan* y *Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* de Montevideo
Sábado	*Júpiter* del Uruguay, *Capitan Pingo* (ó *Meteoro*) y *Tridente* del Rosario.
Domingo	*Villa del Salto* de Montevideo
«	*Diana* de Santa Fé y escalas,

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Miércoles 24 de Mayo, 18ª funcion del 2° abono y 4 de las fiestas Mayas debut de la 1ª Dama Soprano absoluta Srta Medea Bonili con la opera en 4 actos del maestro Verdi Ernani—a las 8.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Segunda de las fiestas mayas 8ª del 2° abono: para el Miercoles 24 de Mayo de 1882. Orden del espectáculo: 1° Sinfonia, 2° El grandioso drama en 3 actos y en prosa, segunda parte de la trilogia original del reputado autor dramático Exmo. Sr. Don José Echegaray en el que toma parte la primera actriz Srta. Tula Castro, cuyo titulo es, «Lo que no puede decirse.»

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Nueva Compañia de zarzuela española—El Miércoles 24 de Mayo solemnizacion de las fiestas de la patria; otra novedad por primera vez en Buenos Aires «El Lucero del alba» chistosisima zarzuela nueva en esta capital; empezará el espectaculo con la zarzuela en 2 actos, música del maestro Caballero «La gallina ciega» desempeñada por las señoras Quesada, Pelaez y los Señores Crespo, Monti y Diaz.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director Pablo Raffetto—Mayo 24, grandiosa funcion, vuelos de un punto al otro del circo, primer debut por los hermanos Podestá, rivales de Victor aud Niblon.

Skating Rink—Empresa J. Saadrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1¼ á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo....................	$f. 1.500 000
Fondo de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..............	» 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias............	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1½ p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias............	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	8 p % anual
Descuento de letras y pagarés.....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mic. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portado nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo·

SE ABONA

A depósitos comerciales, mic. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional,

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convensional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
347 el perm Secretario

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
127—ESMERALDA—127
104 m19 j19

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.
127 al perm

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.
NOTA—Compra y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA
Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.
Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.
Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.
Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que valo 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.
Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 al perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavago local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

BANCO HIPOTECARIO
Préstamos sobre construcciones
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero,

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43
165 a29 m30

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

a22 jl 22

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS
MAYAS
FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sedcrias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de les trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 43
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 5.	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 34
Liniers	11	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 15	9 0[illegible]
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 20	10 10
Moron	23	14	10	21	11	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 2
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10 44
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 15	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4. x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	78	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	1[illegible]2	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	38	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 05

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 j130

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sostancia, Guavina mi CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinami.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

REMATES

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. m|c.; siendo la base para la venta 7,670 ps. m|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos. 163 a28 m31

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente edicto se cita llama y emplaza durante el término de diez dias para que el que se considere con derecho á la propiedad de varias Bordalesas y Barriles cuyo contenido se ignora y varios otros artículos depositados en una pieza de la casa calle de Santa Fé núm 255 comparezca á esta alcaldia calle Cerrito núm 506, á efecto de que le sean entregados; bajo apercibimiento de venderse en pública subasta.—Buenos Aires Mayo 23 de 1882.—*Agustin Roverano*, Alcalde. 189 m24 jn4

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reyneso.* 717 m5 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzales*, Cabildo altos. 169 m. 4 jn. 6

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882. —*M. A. Foramiñan.* 179 m6 jn6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.
160 a. 28 m. 29.

AVISOS OFICIALES

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas.

La base de venta será de 200 pesos mjc. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl3

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2° con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1900 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Sofer y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud-Este sucesores de Gil Menguéz; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 400,000 $ mjo. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñó y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjo. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 113 m23 jn15